

[ENGLISH](#)[RECOMENDAR](#)[CONTÁCTENOS](#)

- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

Boletín electrónico

Suscríbase de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.



29/05/2008

ARGENTINA: Abuso sexual intrafamiliar de menores

Cómo se lucha en Jujuy contra este verdadero flagelo

En diálogo exclusivo con nuestro medio la Agente Fiscal del Juzgado de Menores N° 1, Liliana Fernández de Montiel, se refirió a un verdadero flagelo para la provincia de Jujuy, como es el abuso sexual intrafamiliar de menores, destacando las dificultades que hay que superar para poder detectar estos casos, y señalando que en muchas ocasiones esta problemática no puede ser apreciada, por la falta de denuncias de los propios familiares de la víctima.

Fernández de Montiel manifestó que "en el Juzgado al flagelo se lo vive permanentemente, mucho más de lo que la sociedad puede imaginar, porque obviamente no son casos que se tienen que dar a la luz, por las características del delito y por las víctimas. El trabajo es extenso, es complicado, porque cuando no hay un nivel de alarma importante respecto de algún miembro de la casa, normalmente va sucediendo en el tiempo hasta que se puede descubrir".

Cuando esto sucede, "chocamos con la resistencia de los mismos miembros de la familia a querer evidenciarlo, contarlo, por el temor a lo que le vaya a pasar al autor del hecho, que tiene vínculos de sangre con la víctima. Pero finalmente se logra esclarecer".

Al respecto, "a mí me ha tocado en una oportunidad intervenir como Fiscal de Sala, en una causa donde se lo denunciaba al abuelo de tener relación con la nieta, en forma reiterada y durante mucho tiempo. Cuando hacemos toda la investigación, la llevamos a juicio y la citamos a la madre de la víctima a declarar, la madre se quiebra, se pone a llorar amargamente y nos cuenta que ella fue víctima; nada más que ella en su momento no lo denunció, tuvo miedo y se calló".

A esto agregó que "por supuesto que ese delito nosotros ya no lo pudimos investigar, porque ya estaba prescripto, pero sí pudimos lograr una condena en contra del abuelo, por la violencia sexual sobre la nieta. No es fácil tampoco, no son delitos fáciles de probar, y además hay que vencer el prurito este de que el niño no dice la verdad, que fantasea o que miente: hay que escucharlo, crearle, investigar profundamente, porque es un delito un flagelo terrible".

En cuanto a las condiciones de hacinamiento en las familias más humildes, como un aspecto que puede favorecer esta problemática, "por supuesto que sí: eso nosotros lo detectamos cuando entramos a algún hogar, a lo mejor por algún problema de maltrato, que detectamos esta promiscuidad, que por la situación económica de la familia no puede afrontar otra estructura en el domicilio. Después hay una cuestión cultural, también, que hay que luchar contra eso: muchas adolescentes sienten que culturalmente tienen que ser sometidas por el padre, el abuelo o el hermano, y que es una situación que tienen que callarla, o que tolerarla de alguna forma, porque es como casi normal dentro de una familia".

Contra esto, "obviamente acá desde el Juzgado nosotros luchamos, y muchas veces le decimos a la gente que hoy en día hay muchos centros para asesorarse, para poder contar algo que les parece que les pasa y que está mal. No necesariamente necesitan que lo denuncie la madre, que muchas veces la madre no lo denuncia porque ahí hay un juego de valores, entre la libertad o la dignidad sexual de la hija, y la libertad del autor, que es su esposo".

Sin embargo, "no hay precio económico para poner a ese daño que se le provoca a esa víctima: son daños gravísimos, y seguramente una menor abusada va a ser una menor que va a tener gravísimos problemas en su vinculación el día de mañana con el sexo opuesto. Va a tener una autoestima disminuida totalmente, un bajo nivel de alarma para sus propios hijos".

En lo que hace a la cantidad de casos que pasan desapercibidos,

Buscar en el sitio



“lamentablemente, tengo la convicción de que obviamente pasan desapercibidos muchísimos casos, que no se animan a denunciar. Y hay muchísimos casos que se denuncian porque lo detectó la escuela, una revisión médica de la menor, que por ahí no hay forma de poder probarlos”.

Respecto a las consecuencias que este abuso puede inferir a los menores, “normalmente hay alteración en la conducta, en la concentración, en la actitud hacia sus pares, hacia sus compañeros, alteraciones en el sueño. Sería fácilmente detectable si dentro del grupo familiar hubiera esta conciencia de que no tiene que pasar esto, pero cuando no ocurre este nivel de alarma, se niegan”.

Referido a la contención, “hay que acudir con todo el apoyo psicológico, psiquiátrico, médico, porque es muy difícil para la víctima enfrentar a su victimario, cuando es el padre”.

En relación a la figura penal de este delito, “puede ocurrir que haya un abuso sin penetración, que también está agravado por el vínculo, y el abuso sexual con penetración, obviamente agravado por el vínculo”.

Acerca de la intervención de la Dirección de Niñez, Infancia y Adolescencia, “se siguen enviando cosas acá, al Juzgado de Menores, para tomar ya medidas excepcionales, como sería el retiro de la menor de la casa. Porque muchas veces si el grupo familiar niega, y afirma que ella está mintiendo, lamentablemente hay que casi castigar a la víctima, y retirarla del grupo familiar”.

Más allá de esto, “la comprobación de la denuncia, si tiene más de 18 años, no nos corresponde a nosotros, o sea que mal haría la Dirección en mandarnos el caso a nosotros, porque sería un delito que no nos corresponde investigar. Únicamente si fuera producido por el hermano a la hermanita más chica, pero estamos hablando de un chico de 17 años: ahí sí ellos nos pueden remitir el delito”.

Una vez extraído el menor del hogar, “la Dirección tiene un programa, que son hogares transitorios donde hay varios niños, y después hay otro sistema que son familias que se predisponen para recibir un niño en la casa, mientras se supere esta situación. El asunto es rescatarlo, obviamente, porque sino es terrible”.

Por último, Fernández de Montiel añadió que “de pronto una víctima va a la policía, porque no sabe a dónde ir, se enfrenta a un policía hombre y tiene que contarle, partiendo de que a lo mejor no le cree, y empieza a ser cuestionada la víctima. Estamos hablando de criaturas o adolescentes, que no les es fácil enfrentarse y su propia familia no las está protegiendo, y sale a pedir ayuda afuera y se enfrenta con todo un aparato que la empieza a investigar a ella, entonces dicen ‘yo me callo’. Por eso creo que esto se tiene que abordar desde todos los roles que a cada uno le toca cumplir, para poder ayudar a que no se sigan produciendo estos casos”.

<http://www.jujuyaldia.com.ar/>